



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 1139** (Original N° 2004)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

**Aprobando el contrato ad-referéndum celebrado entre el Poder Ejecutivo y los señores Gualterio y Esteban H. Leach, para ampliar las obras de pavimentación de esta ciudad**

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de  
**LEY**

Artículo 1°.- Apruébase el contrato ad-referéndum celebrado el día 15 del corriente mes, entre el P.E. y los señores Gualterio y Esteban H. Leach, sobre ampliación de las obras de pavimentación de esta ciudad con concreto asfáltico, convenidas en el contrato de 7 de Mayo último, modificando el art. 2° de dicho contrato en la forma siguiente:

Las cuadras a pavimentarse serán Balcarce de Ameghino a General Güemes; Florida entre Urquiza y Corrientes; Leguizamón entre Balcarce y Alsina; Santiago del Estero entre Balcarce y Alsina; Güemes entre 20 de Febrero y Balcarce y entre Mitre y Alsina; 20 de Febrero entre Güemes y Belgrano; Ituzaingó entre Urquiza y Corrientes; Boulevard Belgrano entre Mitre y Alsina; Córdoba entre Urquiza y Corrientes; Alsina entre Belgrano y Rivadavia; Sargento Suárez entre Güemes y Boulevard Belgrano, que hacen un total de 23 cuadras con una superficie aproximada de 29.810 metros cuadrados, y siempre que el costo de las obras de pavimentación no exceda de la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, anteriormente fijado.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, en Salta, 18 de Noviembre de 1924.

D. S. ISASMENDI – M. Aranda – C. Zambrano – J. A. Chavarría.

**Ministerio de Hacienda**

Despacho, Noviembre 22 de 1924.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

GÜEMES – Julio C. Torino – Luis López.